

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes:

Primer lote: Vivienda unifamiliar, 22.884.488 pesetas. Segundo lote: «Fiat» Regata, 325.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353.0000.17-019600, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, esta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda unifamiliar, sita en la parcela 16-17 C de la unidad de actuación «Aigua Blanca I», inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.323, folio 57, finca registral 46.341.

Segundo lote: Vehículo marca «Fiat», modelo Regata Weekend, matrícula A-5160-BT.

En Gandía a, 21 de junio de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—42.126.

## GRANADA

## Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 690/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Entidad Royal Residents, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 4; que se compone de planta de semisótano, destinada a aparcamiento y trastero. Tiene una superficie útil de 35 metros 54 decímetros cuadrados, de los que corresponden 25 metros cuadrados al aparcamiento y 10 metros 54 decímetros cuadrados al trastero; planta baja de vivienda, situada a una cota de más de 2,30 metros respecto de la calle, se destina a la estancia principal de la vivienda. Tiene luces y vistas a la vía pública y a parte trasera de la parcela. La fachada se retranquea respecto de la alineación oficial dejando espacio para la rampa de garaje y un jardín que sirve de antesala a la vivienda. Esta planta tiene una superficie útil de 44 metros 96 decímetros cuadrados. Planta primera de vivienda, con cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie útil de 45 metros 4 decímetros cuadrados. Patio, en la parte posterior de la vivienda, al que se accede desde la planta de semisótano por unas escaleras. La superficie total de la vivienda es la de 90 metros cuadrados útiles y 111 metros 85 decímetros cuadrados construidos, sin incluir la superficie total de la planta de semisótano. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, calle de su situación; a la izquierda, vivienda número 3; derecha, vivienda número 5, y al fondo, tapia que divide de la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 146 metros 72 decímetros cuadrados. Cuota: 3,89 por 100. Finca número 69.813 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 90.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 6. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 6; con igual descripción y superficie que la anterior. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de su situación; a la derecha, vivienda número 7; izquierda, vivienda número 5, y al fondo, tapia que divide propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 144 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota

8,83 por 100. Finca número 69.817 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 94.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 11. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 11; con la misma descripción y superficie que la primeramente descrita. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de su situación; derecha, vivienda número 12; izquierda, vivienda número 10, y al fondo, tapia que divide la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 139 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 3,70 por 100. Finca número 69.827 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 104.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 13. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 13; con la misma descripción y superficie que la primeramente descrita. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de la situación; a la derecha, vivienda número 14; izquierda, vivienda número 12, y al fondo, tapia que divide la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 137 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 3,64 por 100. Finca número 69.831 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 108.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Dado en Granada a 4 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.654.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio jurisdicción voluntaria (declaración fallecimiento), a instancia de doña Sandra Santana Cabrera, la cual ha presentado en este Juzgado solicitud de declaración de fallecimiento de don José Artilles Santana; se ha dictado providencia en fecha 23 de junio de 2001, acordándose que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia del presente procedimiento, publicándose la presente por dos veces y con intervalos de quince días.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2001.—Francisco José Rodríguez Morilla, como Secretario.—42.019.

1.ª 6-8-2001

## LOGROÑO

## Edicto

Doña María José Miranda Sáiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Logroño, en legal sustitución,

Por el presente doy fe y certifico: Que en este Juzgado se tramita, con el número 138/01, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Victorina Martínez Velilla, seguido a instancia de doña María Martínez Velilla, asistida por el Letrado, don Santiago Coello Cuadrado, en los que en el día de la fecha se ha acordado dar conocimiento de la existencia del reseñado expediente, mediante publicación de edicto, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado»,